



VILLA  
ALEGRE



**VISTOS :**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
  - a) Departamento : DIDECO (S) *005673*  
Requerimiento : 2 ramos de flores para dirigentes vecinales entrega en Ceremonia Día Nacional del Dirigente de J.J.VV.  
Proveedor : Laura Salazar Vistoso  
RUT : 10.477.158-0  
Valor : \$ 16.000 (IVA incluido)
  - b) Departamento : DIDECO (S) *005674*  
Requerimiento : 9 enmarcaciones de Diplomas para homenajear a dirigentes vecinales en el Día Nacional del Dirigente  
Proveedor : Arcadio Antonio Orellana Opazo  
RUT : 11.744.886-K  
Valor : \$ 107.700 (IVA incluido)
  - c) Departamento : COMPLEJO DEPORTIVO *005675*  
Requerimiento : Trabajos Dependencias Complejo Deportivo  
Proveedor : Guillermo Araya Espinoza  
RUT : 6.439.173-9  
Valor : \$ 120.000 (Impuesto incluido)
  - d) Departamento : COMPLEJO DEPORTIVO *005676*  
Requerimiento : Ballat para reparación iluminación Estadio Municipal  
Proveedor : Juan Ruperto Cancino Garrido  
RUT : 9.633.707-8  
Valor : \$ 88.060 (IVA incluido)
  - e) Departamento : CULTURA Y TURISMO *005677*  
Requerimiento : Churros (para Celebración Día del Niño)  
Proveedor : Luis Gutiérrez Cáceres  
RUT : 8.605.934-7  
Valor : \$ 111.111 (Impuesto incluido)
  - f) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO *005678*  
Requerimiento : Ornamentación Fiestas Patrias

Proveedor : Decoraciones Corel  
RUT : 85.681.200-6  
Valor : \$ 138.040 (IVA incluido)

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:** Exento del Trámite  
de Registro

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA  
Secretario Municipal  
CESAR MORALES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ABI/CMR/JCF/CMR/AHP/ahp.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA  
ALCALDE  
ARTURO BRISO INOSTROZA  
ALCALDE (S)

DECRETO N° 591 / DEL 22 / 07 / 2019 /